

Diario de los Debates

—DE LA—

Cámara Nacional de Diputados

LEGISLATURA ORDINARIA

SESIÓN DE INSTALACION DE JUNTAS PREPARATORIAS DEL DIA MARTES 13 DE JULIO
DE 1926

Presidida por el señor Fco. A. Mariátegui

Abierta la sesión a las 5 h. 55' p.m., con asistencia de los señores diputados Pro y Ma. Mariátegui, por la provincia de Parinacocha; Alfonso, por la de Calca; Berroa, por la de Carabaya; Calle, por la de Sandia; Cárdenas Cabrera, por la de Ayacucho; Casas, por la de Aymara; Castilla, por la de Lambayeque; Cobián, por la de Yauli; Cossío, por la de Arequipa; Checa, por la de Piura; Dally, por la de Pallasca; De la Flor, por la de Antabamba; Delgado Vivanco, por la de La Unión; Devésccvi, por la de Lima; Escudante, por la de Acomayo; Escribens Correa, por las de Huamalies y Marañón; Espinoza, por la de Lima; Frisáncho, por la del Cuzco; Ganoza Cholitea, por la de Otuzco; García, por las de Canas y Espinar; Goyburi, por la de Contumazá; González García, por la de Celendín; Graña, por la de Chincha; Hernández Mesía, por la de Bajo Amazonas; Iglesias, por la de Jaén; Leguía, por la de Luya; Schroder, por las de Huánu-

co y Aríbo; M. Gómez, por la de Pativilca; Núñez Chávez, por la de Andahuaylas; Olaechea, por la de Ica; Otero, por la de Tarma; Palma, por la de Lima; Pancorbo, por la Convención; Patiño, por la de Cañete; Pazos Varela (don Hernán), por la de Pomabamba; Pazos Varela (don Juan Francisco), por la de Grau; Pérez Figuerola, por la de Fisco; Pérez Velásquez, por la de Cajamarca; Portocarrero, por la de Huancabamba; Ratti, por la de Islay; Rey y Lama, por la de Chota; Rivero, por la de Ucayali; Rubio (don Arturo), por la de Chachapoyas; Rubio (don Miguel), por la de Bongorá; Salcedo, por la Chucuito; Salmón, por la del Dos de Mayo; Sayán Palacios, por la de Chincha; Solar (don Juan Miguel), por la de Tumbes; Solari Hurtado, por la de Moquegua; Swayne Argote, por la de Cañete; Ulloa, por la de Lima; Valverde, por la Huallaga; Villacorta, por la de Cutervo; Villanueva (don Pedro), por la de San Martín;

Vivanco, por la de Camaná, y Yáñez León, por la de Pasco. Actuando como Secretarios los señores Basadre y Cisneros, representantes de las provincias de Manu y Tambopata y Yungay, respectivamente, el señor Relator dió lectura al artículo 1º del título II del Reglamento Interior de las Cámaras Legislativas, relacionado con la instalación de las Juntas Preparatorias de ambas Cámaras.

El señor PRESIDENTE. — Declaro instaladas las Juntas Preparatorias de la Cámara de Diputados en la Legislatura Ordinaria de 1926.

ORDEN DEL DIA

El señor PRESIDENTE. — Se levanta la sesión.

Eran las 6 h. p. m.

—Por la Redacción.

L. E. Gadea.